

BASES III CONCURSO DE DECORACIÓN E ILUMINACIÓN NAVIDEÑA 2019

PRIMERA. - OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

El Ayuntamiento de Torrelaguna organiza el Concurso de Escaparates, Interiores de comercios y Balcones/Fachadas particulares de Navidad 2019 con el objetivo de impulsar el pequeño y mediano comercio en esta época del año y al mismo tiempo reconocer el esfuerzo de los comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus establecimientos mejorando la imagen comercial del municipio. Así como potenciar la participación ciudadana con la decoración de balcones y fachadas particulares.

SEGUNDA. - REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

Podrán participar en este concurso:

- a) Todos los establecimientos comerciales de Torrelaguna que tengan la licencia de funcionamiento en regla y que previamente se hayan apuntado al concurso.
- b) Todos los vecinos que previamente se hayan apuntado al concurso.
- c) Es requisito imprescindible ser mayor de 18 años o menor de 18 años con el permiso de los padres o tutores.
- d) Cumplimentar y entregar la inscripción correspondiente.

TERCERA. - SOLICITUD.

El plazo para solicitar la participación y entrega de la inscripción en el concurso es del 9 al 15 de diciembre de 2019.

Los interesados deberán cumplimentar la inscripción habilitada al efecto y entregarla de manera presencial en la Oficina de Turismo o enviarla por email a la dirección: turismotorrelaguna@gmail.com. Dirección Plaza Mayor,8 - 28180 Torrelaguna Madrid

Horario: 10:00-14:00 y 16:00 a 18:00, de miércoles a viernes.
11:00-14:00 y 16:00 a 18:00, sábados.
11:00-14:00, domingos y festivos.

Teléfonos: 91 843 14 03 / 91 843 00 10

CUARTA. - FECHAS DEL CONCURSO.

El jurado pasará a visitar a los participantes a partir del 15 de diciembre de 2019 (se contactará previamente con el participante).

El fallo del jurado se hará público el día 21 de diciembre a las 12:00 h. en la Plaza Mayor de Torrelaguna donde tendrá lugar un "DESAYUNO NAVIDEÑO" en el que compartiremos los dulces presentados al Concurso Dulces de Navidad.



QUINTA. - JURADO.

El jurado estará compuesto por tres personas (al menos una de ellas pertenecerá a una Asociación del municipio).

SEXTA. - CARACTERÍSTICAS A VALORAR.

El jurado valorará que la decoración contenga motivos alusivos a las fiestas de navidad, una buena iluminación, así como su originalidad y la singularidad de la misma.

SEPTIMA. – PREMIOS.

Se establecen los siguientes PREMIOS:

Premios comercio:

Premio al mejor escaparate de comercio:

Primer premio: 150€ Segundo premio: 75€

Premio al mejor interior de comercio:

Primer premio: 150€ Segundo premio: 75€

Premios Balcón / Fachada:

Primer premio: 150€ Segundo premio: 75€

OCTAVA. – COMPROMISO.

El montaje de escaparates, el interior de los comercios y los balcones deberá permanecer decorados desde el 16 de diciembre hasta el 6 de enero (ambos inclusive).

Todos los participantes inscritos en el concurso autorizan al Ayuntamiento a publicar, en los medios de comunicación de los que dispone, las fotografías de las decoraciones.

Por el hecho de participar, los concursantes aceptan estas bases y el criterio del jurado que se designe para el fallo del concurso.